


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

INFORME ANUAL DEL Master Universitario en Ingeniería Informática CURSO 2017/18



Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 25 de enero de 2019	Fecha: 1 de marzo de 2019	Fecha: 7 de marzo de 2019
Firma	Firma	Firma
Rafael Miguel Martín Espada	Jesús Torrecilla Pinero	Rufina Román Pavón

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

ÍNDICE

1.	Datos identificativos de la titulación	3
a.	Datos Generales	3
b.	Miembros de las comisiones de calidad	3
c.	Histórico reuniones del curso	4
2.	Cumplimiento de Criterios y Directrices	5
	2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	5
	Criterio 0. Evolución del título en el último curso	5
	Criterio 1. Organización y Desarrollo	6
	Criterio 2. Información y Transparencia	13
	2.2.- Dimensión 2. Recursos	18
	Criterio 3. Personal Académico	18
	Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales y Servicios	21
	2.3.- Dimensión 3. Resultados	31
	Criterio 5. Resultados De Aprendizaje	30
	Criterio 6. Indicadores De Satisfacción y Rendimiento	33
3.	Plan de mejoras Interno	39
4.	Plan de mejoras externo	41
5.	Tablas UTEC	49

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	



1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Master Universitario en Ingeniería Informática
MENCIONES/ESPECIALIDADES	--
NÚMERO DE CRÉDITOS	90
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Escuela Politécnica (Cáceres)
NOMBRE DEL CENTRO	Escuela Politécnica (Cáceres)
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	--
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2010
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/presentacion?id=1635
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Rafael Martín Espada
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos



b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Rafael Martín Espada	Coordinador	PDI	9 de Octubre de 2018
Francisco Javier Rodríguez Pérez	Secretario	PDI	1 de septiembre de 2015
Antonio Polo Márquez	Vocal	PDI	1 de julio de 2013
José Manuel Taboada Varela	Vocal	PDI	14 de enero de 2009
Andrés Caro Lindo	Vocal	PDI	1 de julio de 2013
Francisco Bermejo Climent	Vocal	PDI	1 de septiembre de 2014
Santos Carrero Bermejo	Vocal	PAS	27 de noviembre de 2014 (hasta 30 de junio de 2017)
Juan Pedro Torres Muñoz	Vocal	Estudiante	22 de diciembre de 2017

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

c. Histórico de reuniones del curso

Reunión	Temas tratados	Fecha	Enlace al acta
1 ACTA 2018-01	1) Aprobación de las memorias del curso académico 2016-2017 del Máster en Ingeniería de Telecomunicación, Máster en Ingeniería Informática y Máster en Dirección TIC.)	19-enero-2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/actas https://drive.google.com/open?id=0BwPw7dF-uULxRDRjWDFlamJfRW11TWR3ekV1TIJua1NVa1Rz
2 ACTA 2018-01	1. Informe del coordinador sobre el proceso de acreditación de las tres titulaciones 2. Coordinación de asignaturas 3. Acreditación y estado del idioma inglés en las titulaciones 4. Firma electrónica de las actas de las reuniones de la comisión	29-enero-2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/actas https://drive.google.com/open?id=0BwPw7dF-uULxNlc1NDBDtdIQZTB5OXItMm9VbzJsX0NVV2Fj
3 ACTA 2018-02	1) Informe de la Comisión sobre el reconocimiento de créditos por experiencia profesional de los siguientes alumnos: Romero Ramírez, Manuel Luis (Máster en Ingeniería de Telecomunicación) Ordiales Rosado, María Begoña (Máster en Dirección TIC) Llanos Muñoz, Daniel (Máster en Ingeniería Informática) Fondón Terrón, Lucio David (Máster en Ingeniería Informática)	01-febrero-2018	https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/actas https://drive.google.com/open?id=18mcl1_z8gKh8kzSqRWftcD6OCVJVY98a

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}



2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 0. EVOLUCIÓN DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO

1.1. Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios No se ha introducido cambio significativo alguno en el título
1.2. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA Informe favorable (https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/epcc/plan1636/informemod-v1.pdf) del 14/10/2013 a una propuesta de Modificación del Título Oficial que no supone un cambio que afecta a su naturaleza y objetivos.
0.3 Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación o seguimiento <ul style="list-style-type: none"> · La página web de la titulación es ahora consistente y completa · Los indicadores de satisfacción de los grupos de interés son aún incompletos



² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iiie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional				
ASPECTOS A VALORAR				
<p><i>Aspecto 1. Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.</i></p> <p>No hay un procedimiento establecido. No obstante, el profesorado del Máster está en su totalidad vinculado con la investigación y contratos con empresas por parte del profesorado, por lo que es plenamente consciente y está bien informado del perfil de egreso del Máster.</p> <p><i>Aspecto 2. En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes, así como la opinión de los agentes implicados en el título.</i></p> <p><i>A fin de lograr una mayor profundización en los conocimientos, capacidades y aptitudes propias del Ingeniero de Telecomunicación, la formación reglada se complementa con la experiencia práctica de las empresas en ámbito de las Tecnologías. El máster cuenta para ello con la colaboración activa de empresas del sector TIC, Fundaciones y Centros Tecnológicos regionales y nacionales. Los acuerdos tecnológicos se centran en la dotación de becas, realización de prácticas externas, tutoría de Trabajos Fin de Máster y participación en la docencia con celebración de seminarios y conferencias que completen determinados aspectos de las asignaturas. Este perfil ya se definió en el proceso de diseño y elaboración del título durante los años 2009 y 2010.</i></p> <p>La evidencia https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/research_epcc presenta los grupos de investigación de la Escuela Politécnica de Cáceres, donde se pueden rastrear los contratos obtenidos por el profesorado sólo en el año 2018.</p> <p>Otras consideraciones</p> <p>La Tabla 4 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/indicadores) muestra que los egresados tienen una buena opinión del título. Desde nuestro punto de vista, las conclusiones para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título han sido extraídas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La participación de empleadores relevantes en la confección del plan de estudios del Máster. Tal participación se llevó a cabo en la celebración de tres jornadas Escuela Politécnica/Empleadores donde se definió el perfil de los titulados. 2) La excelente disposición de los empleadores regionales para acoger alumnos en prácticas 3) Los empleos de calidad que consigue la mayoría de egresados. 				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las asignaturas de prácticas externas por parte del tutor en la empresa. Este documento lo custodia el profesor encargado de esta materia. 2. Junta de centro – Memoria académica https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/centro/junta_centro/MEMORIAACADMICA_EPCC_17_18.pdf/at_download/file 				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

Esta está garantizada en el Proceso de Desarrollo de las Enseñanzas P/CL009_POLI. En lo que respecta a la coordinación vertical del conjunto de enseñanzas de la titulación en la Comisión de Calidad, se han realizado las siguientes acciones:

- a. Revisar y aprobar los planes docentes (fichas 12.a), cuidando que todas las competencias señaladas para la titulación son adecuadamente desarrolladas y evaluadas por alguna(s) asignatura(s).
- b. Revisar el buen funcionamiento de los trabajos fin de máster y asegurar la realización de las prácticas externas de todos los alumnos que no aportan experiencia laboral cualificada previa.
- c. Todos los años se ha venido manteniendo una reunión de coordinación con los profesores de la titulación. No se ha hecho para el curso 2017-2018, objeto de esta memoria, por considerar que los contenidos y resultados de aprendizaje ya están estabilizados tras el desarrollo de sus seis ediciones previas.

La coordinación horizontal se aplica al conjunto de asignaturas de cada semestre. Esta coordinación se concreta en la elaboración de la agenda del estudiante.

La definición de la agenda es un mandato del Sistema de Garantía de Calidad del Centro a través del arriba mencionado P/CL009_POLI. Se trata en principio de un calendario de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Ya se encuentra disponible a los estudiantes en el periodo de matrícula. El curso 2017/2018 dispuso de la Agenda ya en el mes de julio.

Aspecto 2. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

En todas las asignaturas la formación teórica va enfocada a la práctica, de modo que no se da el caso de contenidos aislados, sean de un carácter u otro. Así lo reflejan las guías docentes.

Aspecto 3. En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas.



El mecanismo de coordinación entre los profesores encargados de las prácticas externas y los tutores de prácticas en las empresas se ha llevado a cabo como en los cursos precedentes. Se define en el reglamento:

https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/epcc/archivos/ficheros/practicas_externas/PCL011_D001ReglamentoPE.pdf

Aspecto 4. En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación está concebido como titulación independiente, aunque forma parte del programa formativo conjunto Másteres TIC. Este diseño ha influido en la secuenciación de las asignaturas de los tres Másteres de forma que el alumno puede obtener en tres semestres el Máster en Ingeniería de Telecomunicación y con un semestre adicional consigue además el Máster en Dirección TIC. De hecho, algunos estudiantes cursan ambos Másteres.

Aspecto 5. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Los resultados obtenidos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria. No cabe duda de que la agenda del estudiante ayuda a alcanzar el objetivo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			



EVIDENCIAS

1. Agenda del Estudiante del curso 2017-2018 disponible en la página de la titulación:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/epcc/archivos/ficheros/horarios/grado/agepcc/Agenda%2018-19%20MII.xlsx>

2. El Procedimiento de Desarrollo de las Enseñanzas, disponible en la web de la titulación

https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/epcc/archivos/ficheros/P_CL009_DESARROLLO%20DE%20LAS%20ENSEÑANZAS%204.0.pdf

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

En el curso objeto de esta memoria, el 2017-2018, los estudiantes proceden de Grados en Telecomunicación. Eso significa que el perfil de ingreso ha sido el idóneo para cursar el Máster. Los buenos resultados académicos que arroja la **Tabla 2** al final de esta memoria son claros al respecto.

Aspecto 1 *Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.*

En ningún caso se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso (45), recogido en la memoria del título. La **Tabla 4** establece que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el **curso 2017-2018 es de 11**.

Aspecto 2. *El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.*

El perfil de acceso está publicado en la memoria de verificación, disponible en la página web de la titulación:

https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/epcc/plan1636/memoriaplan.pdf/at_download/file

En este aspecto la memoria de verificación dice textualmente: Estudiantes interesados en recibir una formación avanzada en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación, tanto con el fin de desarrollar una carrera profesional en ese sector como de realizar una tesis doctoral en alguna línea de investigación enmarcada en ese ámbito.

Aspecto 3. *La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.*

En la página principal de la UEx se cuenta con toda la normativa aplicable a la titulación:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTERES%20OFICIALES/NORMATIVAS/NORMATIVA_A_CCESO_MASTERES_DOE.pdf



En cualquier caso, no ha sido necesario llevar a cabo prueba de admisión especial alguna.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título", al final de esta memoria
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/indicadores>
- Última versión de la memoria verificada.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

1.4. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

La normativa de reconocimiento de créditos se cumple escrupulosamente. Las solicitudes de reconocimiento de créditos se han limitado durante toda la trayectoria de la titulación, incluyendo el curso objeto de esta memoria 2017/2018 a la experiencia profesional acreditada, de modo que los créditos reconocidos han sido los relativos a las asignaturas de segundo curso Prácticas Externas Empresariales y Prácticas Externas Tecnológicas. El procedimiento que debe seguir el alumno y la documentación que debe aportar para obtener el reconocimiento se encuentra en el enlace "Reconocimiento de créditos de prácticas externas por experiencia laboral y profesional acreditada", en la página

www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas/practicas-curriculares

Para toda la Universidad, la normativa vigente respecto al reconocimiento y transferencia de créditos en el curso 2017/2018 está disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>, de 9 de marzo de 2012 (Ver también el aspecto 12 del criterio 2.1). Esta normativa establece un máximo de 15 créditos reconocidos por experiencia profesional. La Comisión de Calidad de la Titulación reconoce los 12 Créditos de las dos asignaturas citadas.

El Reglamento de prácticas externas

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/practicas_externas/ReglamentoPE_modificado.pdf,

actualizado el 25/jun/2018, es el vigente en el curso objeto de esta memoria. El objeto del mismo es regular el funcionamiento de las prácticas académicas externas en Empresas e Instituciones que realicen los alumnos de la Escuela Politécnica. En su artículo 6 establece que la Comisión de Prácticas de la Escuela establecerá el trámite que tiene que seguir un alumno para solicitar el reconocimiento de créditos, que será publicado en la web institucional de la Escuela Politécnica con anterioridad al inicio del curso académico. Efectivamente, este procedimiento se expone públicamente en el enlace arriba citado.



La documentación presentada por el alumno para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional se estudia por la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta informa a la Comisión de Prácticas Externas de la Escuela Politécnica y esta, a su vez, informaba a la Comisión de Calidad de Centro, que resuelve. Las actas 2016-06, 2016-07 y 2017-03 muestran las resoluciones de la Comisión de Calidad de la Titulación al respecto durante el curso objeto de esta memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Actas 2018-01, 2018-02 y 2018-03 de la Comisión de Calidad de la Titulación, disponibles en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/actas>
- Reglamento de Prácticas Externas.pdf*
https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/practicas_externas/ReglamentoPE_modificado.pdf

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

Esta información se encuentra en la página del título en la pestaña "Perfil de Ingreso" de la página del título

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=1636

Hay que decir, no obstante, que el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la universidad dispone de otra página para el título, a saber

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-ingenieria-informatica

que ofrece información relevante. Entre otras cosas el precio del crédito, 37,41 euros para el curso 2017/2018. La primera referencia a la segunda precisamente a partir de la pestaña "Perfil de Ingreso", y la segunda a la primera a través del enlace "más información" de modo que la información es unificada y consistente.

Aspecto 2. Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en máster con una descripción de sus itinerarios formativos.

La estructura del plan de estudios, con sus módulos, materias y asignaturas se encuentra bien documentada en la segunda página citada, en el enlace "Estructura del Plan":

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/plan-estudios-abreviados-masteres/MASTER%20EN%20INGENIERIA%20INFORMATICA.pdf/view

El calendario de implantación está descrito en el apartado 10 de la memoria de verificación del título

La pestaña "Datos de interés" de la primera página web especifica que la enseñanza es de modalidad presencial

La segunda página web especifica que el título no tiene especialidades ni itinerarios formativos

Aspecto 3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

Esta información se encuentra en la pestaña "Salidas Profesionales" de la primera página del título.

Aspecto 4. Competencias a adquirir por parte del estudiante.



Esta información se encuentra en la pestaña "Competencias" de la página del título.

Aspecto 5. Si el título conduce a una profesión regulada, o permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, este aspecto debe estar claramente especificado con un enlace a la orden que regula los estudios, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una "profesión regulada".

La memoria de verificación establece claramente en su primera página que el título no habilita para el ejercicio de una profesión regulada. Este asunto no está explícito en ninguna de las dos páginas citadas en el aspecto 1. Sin embargo, el enlace

Aspecto 6. En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto.

Dada la naturaleza del título, no hay lugar a confusión.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Aspecto 7. *En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, debe estar claramente descrito, incluyendo todos los aspectos relativos al mismo. Éste se debe ajustar a lo establecido en la memoria verificada o a las modificaciones de la misma.*

No aplica.

Aspecto 8. *En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables).*

No se han definido pruebas de admisión

Aspecto 9. *(en su caso) Información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.*

Esta información se detalla en el apartado "4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN" de la memoria verificada del título.

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/epcc/plan1636/memoriaplan.pdf/view>

Se detalla asimismo en el apartado "Acceso con formación complementaria" del criterio 1.3 de esta memoria.

Aspecto 10. *Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.*

La Universidad de Extremadura cuenta, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de las necesidades educativas específicas de los estudiantes con discapacidad.

Aspecto 11. *Información disponible en lenguas no oficiales.*

Hay que admitir que, si bien agentes de interés nacionales pueden recabar la información necesaria sobre el título a través de la página web, no ocurre lo mismo para agentes internacionales, dado que aún no se proporciona la información en inglés.

Aspecto 12. *Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.)*

La normativa de permanencia en la Universidad de Extremadura es fácilmente accesible en el enlace

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/normativas/progreso-y-permanencia>

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la titulación viene recogida en el DOE de 26 de marzo de 2012. Es accesible desde la pestaña "Reconocimiento de créditos" de la página de la titulación.

La normativa para la presentación y lectura del trabajo fin de máster es fácilmente accesible en

www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/tf-estudios/tfem



La normativa de prácticas externas de la titulación viene recogida en el DOE de 24 de septiembre de 2012. Es accesible desde

www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas

Aspecto 13. *En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, debe indicarse con anterioridad a la matrícula la ubicación física donde se desarrollarán dichas acciones formativas.*

No aplica.

Otros aspectos. El servicio responsable de los estudios de posgrado (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, (www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas), proporciona toda la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

información necesaria de acceso y admisión de estudiantes de los Másteres oficiales. (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-ingenieria-informatica). Además, este servicio gestiona la preinscripción y matrícula del título, proporcionando al futuro estudiante toda la información necesaria en

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/Preinscripcion/preinscripcion-y-oferta-2017-18



En la pestaña "Resultados de formación" de la página del título se proporcionan los indicadores académicos de la titulación: Tasa de rendimiento, Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de graduación y Número de estudiantes nacionales y no nacionales de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Todas las páginas citadas
- Informes de seguimiento de ANECA. Se encuentran en la pestaña "Datos de interés" de la página web del título.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Se valorará la disponibilidad, accesibilidad y adecuación por parte de los estudiantes una vez matriculados de la siguiente información relevante para su aprendizaje:

Aspecto 1. *El estudiante debe tener acceso la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.*

Este acceso viene garantizado por la normativa de la titulación. En la página del título (ver criterio 2.1 de esta memoria), en la pestaña "Asignaturas", antes del periodo de matrícula, se proporciona información exhaustiva: los planes docentes de las asignaturas de todo el plan de estudios (estas contienen los resultados de aprendizaje previstos), el horario de clases, la agenda del estudiante, las aulas y el calendario de exámenes.

Los horarios y aulas del Máster se encuentran fácilmente accesibles. Concretamente en el enlace

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/informacion-academica/horarios/masteres-2018-2019> La

Agenda del Estudiante se encuentra en:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/horarios/grado/agepcc/Agenda%2018-19%20MII.xlsx/view>

El calendario de exámenes (fechas, horarios y lugar de celebración), según la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx, se publicó en los tabloneros de anuncios y en la web con una antelación mínima de un mes antes del inicio de las pruebas. El calendario de exámenes del Máster se encuentra en el enlace

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/presentaciones/informacion-academica/examenes>

En general toda la información requerida para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios se encuentra en la página de la titulación. Por otra parte, en general, el estudiante tiene fácilmente accesible las normativas que le atañen a través del portal institucional en la página

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas>

Aspecto 2. *Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster.*



Los planes docentes se aprobaron por la Comisión de Calidad de la Titulación (ver el acta 2016-05, del 6 de julio de 2016,

www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/actas)



de modo que el estudiante pudo conocerlos antes del periodo de matrícula que comenzó el 23 de julio. Esto ha garantizado que los estudiantes matriculados en el título, tuviesen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspecto 3. *Contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.*

Los planes docentes fueron convenientemente examinados por la comisión de calidad de la titulación antes de su aprobación (ver el acta 2016-05, del 6 de julio de 2016).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS <ul style="list-style-type: none"> · Página web del título https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/assignaturas?id=1636 				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p><i>Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.</i></p> <p>La Tabla 1 muestra que 13 de los 16 profesores del título en el curso 2017/2018 es personal permanente, lo que arroja un porcentaje de permanencia de casi el 81%.</p> <p>En cuanto a la dedicación del profesorado al Máster, esta se muestra en la Tabla 1 y la Tabla 3. Todas las asignaturas son de seis créditos y son impartidas por uno, dos o incluso alguna por tres profesores. La dedicación al título oscila entre dos y doce créditos de docencia directa. A ello hay que añadir la dedicación a trabajos fin de Máster, a las labores de la Comisión de Calidad y a la gestión de las prácticas en empresas.</p> <p><i>Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.</i></p> <p>Se muestra en la Tabla 4. Son 16 profesores para atender un bajo contingente de estudiantes lo que redundará en una buena calidad de enseñanza. En general podemos afirmar que el profesorado es suficiente y ha atendido de forma desahogada a los alumnos durante el curso 2017/2018.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tabla 1, Tabla 3 y Tabla 4 http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios ✓ Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA ✓ Informes de verificación y seguimiento. ✓ Certificado de implantación de DOCENTIA 				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

3.2. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspecto 1. *El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.*

La **Tabla 1** muestra, muestra que los 16 profesores de la titulación acumulan 26 sexenios de investigación. La inmensa mayoría llevan a cabo regularmente tareas de investigación, dirigen tesis doctorales, publica en revistas de prestigio, etc.

Aspecto 2. *La formación y actualización pedagógica del personal académico.*

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD, www.unex.es/organizacion/servicios/sofd), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Aspecto 3. *La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.*



En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (campusvirtual.unex.es). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. También proporciona espacios virtuales de ayuda a la gestión, cada vez más utilizados. El foro de la titulación donde se publican las oportunidades de empleo emplea también esta facilidad. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (campusvirtual.unex.es/portal/SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			



EVIDENCIAS

- Certificado de implantación de DOCENTIA.
- Proyectos obtenidos por el grupo de telecomunicación en el año 2018

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.				
ASPECTOS A VALORAR				
<p><i>Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.</i></p> <p>Todas las instalaciones de la Escuela Politécnica son adecuadas en cantidad y calidad. La labor de mantenimiento se desarrolla a distintos niveles por las Subdirecciones de Asuntos Académicos y de Nuevas Tecnologías e Investigación del Centro, además del Administrador del Centro a través de la Sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos del Centro. Es de destacar la prevención de riesgos laborales y la gestión medioambiental. El presupuesto anual ordinario del centro contempla en su Capítulo 6 una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. De igual manera, en su Capítulo 2 se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollado de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos. Por otra parte, la red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en la Escuela Politécnica.</p> <p><i>Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo.</i></p> <p>El equipamiento se va complementando cada año con nuevas adquisiciones y donaciones provenientes de otros organismos públicos como la Junta de Extremadura, que se incorporan a los ya instalados en los laboratorios.</p> <p><i>Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.</i></p> <p>En general todo el Centro donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.</p> <p>No obstante, la Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante (www.unex.es/uae), que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.</p>				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				
<ul style="list-style-type: none"> Los horarios y laboratorio del Máster relativos al curso 2017/2018 se encuentran en https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/centro/instalaciones/aulas-laboratorios-y-salas-1 				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

4.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

Aspectos a valorar para el cumplimiento de la directriz:

1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.
2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.
3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.
4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.
5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.
6. Programas o acciones de movilidad ofertadas y alcance las mismas.
7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.
8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.
9. Reconocimiento de las estancias.
10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Aspecto 1. *Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.*

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA. Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante

(<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/procesos-y-procedimientos>),

responsabilidad de la Escuela Politécnica) y de Gestión de la Orientación Profesional

(https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/sistema_garantia_interna_calidad/procesos_y_procedimientos/P_CL010_POLI_ORIENTACION%20AL%20ESTUDIANTE_2.1.pdf

responsabilidad de la Universidad), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx.

Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de acción tutorial (PATT, www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/patt) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante.

Aspecto 2. *Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.*



Efectivamente, el Proceso de Orientación al Estudiante tiene por objeto establecer el modo en que los centros y los servicios de la Universidad arriba citados, y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

Aspecto 3. *Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.*

Nos remitimos a los aspectos 1 y 2. No se han observado en el curso 2017/2018 dificultades de rendimiento académico más allá de que los estudiantes subordinan el estudio a la actividad profesional.

Aspecto 4. *Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.*

A pesar de que el Plan de Acción Tutorial de la Titulación está bien implementado y son numerosos los alumnos que lo solicitan al comenzar sus estudios de Máster, la realidad es que después no suelen hacer uso del mismo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La universidad dispone del Proceso Gestión de la Orientación Profesional

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/sistema_garantia_interna_calidad/procesos_y_procedimientos/P_CL010_POLI_ORIENTACION%20AL%20ESTUDIANTE_2.1..pdf

No obstante, el aula virtual Másteres TIC dispone de un foro donde el profesorado e investigadores egresados cuelgan ofertas de becas y empleo.

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertados y alcance de las mismas.

Están regulados por uno de los procesos dependientes de la Universidad, el denominado Proceso de Gestión de Movilidad de Estudiantes. Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el secretariado del mismo nombre (ver www.unex.es/organizacion/secretariados/sri). En la Escuela Politécnica la gestión corresponde a la Subdirección de Relaciones Institucionales y fundamentalmente a la Comisión de Programas de Movilidad de la Escuela Politécnica:

www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/epcc/informacion-academica/movilidad

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

Ver el aspecto 9.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

Tratamos estos dos aspectos conjuntamente. La coordinación de los programas de movilidad en la Escuela Politécnica es responsabilidad del Coordinador Académico de los Programas de Movilidad del Centro, que es el Subdirector de Relaciones Institucionales, actualmente el profesor José María Ceballos, nombrado en julio de 2016. En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad de la Escuela Politécnica

(www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/centro/junta-de-centro/CCIU/miembros/miembros).

Esta comisión está compuesta por el Subdirector de Relaciones Institucionales del Centro, un coordinador académico de cada grupo de titulaciones afines del Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS.

Las funciones de la Comisión de Movilidad del Centro están especificadas en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura

https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/normativas/NORMATIVA_PROGRAMAS_MOVILIDAD%2028-7-11.pdf/at_download/file

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en esta Normativa y a la convocatoria de que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la arriba citada Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx.



Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx:

www.unex.es/organizacion/secretariados/sri

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/movilidad>

Por ejemplo, la información relativa a ERASMUS 2017-18 está en

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/movilidad/1ia2m3e/erasmus1718/es_erasmus_1718



En cualquier caso, tanto los estudiantes, como los profesores y el PAS tienen el apoyo de la Subdirección de Relaciones Institucionales, que tiene un horario específico de atención a los estudiantes. También el coordinador académico de movilidad de la titulación de que se trate informa y asesora en materia de movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Los horarios y laboratorio del Máster relativos al curso 2017/2018 se encuentran en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/centro/instalaciones/aulas-laboratorios-y-salas-1>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

4.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

Las prácticas externas están reguladas por el proceso del SIGC de la titulación denominado proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_POLI),

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/sistema_garantia_interna_calidad/procesos_y_procedimientos/PCL011_4.0.pdf

Este establece que la incorporación efectiva de una nueva institución/empresa se produce con la formalización del convenio con la Universidad.

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.

Las competencias a adquirir por los estudiantes mediante la realización de sus PE Tecnológicas (6 ECTS) y Empresariales (6 ECTS) quedan establecidas en el documento VERIFICA de este Máster de la siguiente manera:

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Planificación de las PE

Dado el modesto número de estudiantes, no fue necesaria la planificación en el curso. El Centro promueve igualmente entre los estudiantes del Máster el que sean ellos mismos los que busquen y entren en contacto con empresas adecuadas a sus intereses y necesidades de PE, con las que posteriormente el Centro establece las relaciones necesarias para comprobar su adecuación a los requisitos de las PE y formaliza, si es el caso, los correspondientes Convenios para hacer realidad la propuesta del estudiante.

Además, en determinados casos hay estudiantes del Máster que por sus circunstancias de experiencia profesional, están en condiciones de acceder a métodos de reconocimiento de créditos actualmente regulados en la UEx mediante una normativa específica, detallada en

www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas/practicas-curriculares

La aplicación del procedimiento concreto de estos reconocimientos ha sido establecida por el Centro a través de su Comisión de PE.

Sistemas de evaluación de las Prácticas Externas

Respecto a esta cuestión, y según el documento VERIFICA del Máster y la normativa vigente en materia de Prácticas Externas, el sistema de evaluación se fundamenta en dos documentos:

- La *Memoria de Prácticas* elaborada por el estudiante, según modelo aprobado por la Comisión de Calidad de los Másteres y la Comisión de PE del Centro, y entregada al tutor académico en el plazo de 15 días desde la finalización del periodo de prácticas.
- El contenido del Informe emitido por el tutor de la entidad en la cual el estudiante realizó sus prácticas, elaborado conforme al modelo aprobado por la Comisión de Calidad de los Másteres y la Comisión de Prácticas Externas del Centro, disponible en

www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas/practicas-extracurriculares

Aspecto 4. Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Siempre, antes de concertar la realización de PE de un estudiante en una empresa o institución con la cual existe un Convenio de Cooperación Educativa, se garantiza la presencia en la institución/empresa de tutores con la titulación adecuada.

Durante el periodo de Prácticas Externas, que se establece en un total de 300 horas debido a la valoración del ECTS en la UEx (25 horas por Ects con un total de 12 ECTS, 6 de Prácticas Externas 1 (Tecnológicas) y 6 de Prácticas Externas 2 (Empresariales)), el contacto entre tutores se realiza siempre que sea necesario. Lo ideal es que el tutor académico realice alguna visita presencial a la empresa con el fin de comprobar *in situ* las circunstancias y condiciones en las que se llevan cabo las Prácticas Externas, algo que no se ha hecho en su totalidad durante el curso 2017/2018.

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Efectivamente de ello se ocupa el proceso del SIGC de la Escuela Politécnica, denominado "Proceso de Gestión de Prácticas Externas"

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/archivos/ficheros/sistema_garantia_interna_calidad/procesos_y_procedimientos/PCL011_4.0.pdf

Su objeto es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del Programa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, según los Convenios de Cooperación Educativa. La normativa de prácticas del Centro y reglamento de prácticas está disponible en www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas

El profesor tutor de prácticas se encarga de la tramitación de las prácticas en lo que compete a la relación alumno-Universidad-empresa. El así denominado Anexo I de la normativa de prácticas externas es la conformidad del estudiante para realizar las prácticas. El así denominado Anexo II contiene los datos de las prácticas, período y nº de horas, también los datos de la empresa y de los tutores asignados, así como la conformidad de estos a ejercer de tutores. Estos anexos se encuentran en

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas/practicas-curriculares>



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Memorias de prácticas y cuestionarios de tutores en empresa (en papel), custodiados por el tutor académico
- Convenios originales con la UNEX

https://www.unex.es/organizacion/gobierno/sec_gral/estructura/convenios

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.*

El realizar un examen pormenorizado de los temarios de las asignaturas, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y el sistema de evaluación, y de cómo se relacionan todos estos aspectos, para todas y cada una de las asignaturas de la titulación excede el objetivo de este informe.

Aspecto 2. *El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.*

La titulación sólo se imparte en modalidad presencial, de modo que las metodologías docentes y sistemas de evaluación tratados en el aspecto 1 sólo se aplican a esta modalidad.

Aspecto 3. *La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.*

Entendemos este aspecto como un análisis de la satisfacción de los grupos de interés por la titulación, datos que recoge la Tabla 4.

Aspecto 4. *Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.*

El Trabajo Fin de Máster (TFM) para los títulos de Máster implantados en la Escuela Politécnica, se define como un trabajo individual, eminentemente práctico, donde se apliquen los conocimientos adquiridos por el Estudiante durante el desarrollo de su formación académica en la correspondiente titulación, con un carácter integrador y de síntesis, cuyo objetivo fundamental es evaluar el grado de formación, madurez académica y profesional del postgraduado al finalizar sus estudios. La normativa de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster, en

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/tf-estudios/tfem>



ayuda garantizar la calidad del Trabajo Fin de Máster y su adecuación a la titulación, ya que establece que el Director del TFM deberá ser un doctor adscrito a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Máster, y demás todos los miembros del Tribunal también deberán ser doctores. Estas características aseguran la adecuación al título de los TFM.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Tabla 1 de "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/titulaciones/info/plan_estudios?id=1635
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Guías docentes del curso 2017/2018
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/programas-asignaturas/cursos/1718/master>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).*

Los once estudiantes de nuevo ingreso del curso 2017/2018 del Máster procedían de las titulaciones de Grado en Telecomunicación. No se ha dado pues el caso de alumnos que necesitasen complementos de formación.

Aspecto 2. *Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).*

Realmente no ha habido ninguna situación donde valorar el resultado de los criterios de admisión o complementos de formación a lo largo de la historia de la titulación.

Aspecto 3. *La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.*

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 50%, tasa de abandono 20% y tasa de eficiencia 80%. Los datos que arroja la titulación en el curso 2017-2018 según la Tabla 4 son una tasa de graduación del 60,00%, tasa de abandono del 0 %, tasa de rendimiento del 100% y un 100% como tasa de eficiencia.

Aspecto 4. *La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.*

Las previsiones de la memoria de verificación son:

Tasa de graduación

50% es la previsión de la memoria verificada, mientras la obtenida en el curso 2017-2018 es del 60%.

Tasa de rendimiento

La memoria de verificación no prevé tasa de rendimiento. La tasa de rendimiento obtenida en el curso 2017-2018 es 100 %.

Tasa de abandono

20% es la previsión de la memoria verificada, mientras la obtenida en el curso 2017-2018 es 0%.



Tasa de eficiencia

80% es la previsión de la memoria verificada, mientras la obtenida en el curso 2017-2018 es del 100%.

Aspecto 5. *La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.*

La fiabilidad es del 100% si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado de un equipo profesional. De todas formas, los resultados expuestos y analizados no dejan lugar a dudas de que estamos ante datos correctos.

~~**Aspecto 6.** *La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.*~~

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	



El rendimiento académico es bueno porque son alumnos ya maduros que han tomado una decisión difícil, optando por retrasar su incorporación al mercado laboral para optar después al mismo en mejores condiciones. Ello trae como consecuencia una alta tasa de rendimiento que ha hecho innecesaria hasta la fecha la aplicación de la normativa de permanencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

EVIDENCIAS

- Tabla 4. *"Evolución de los indicadores y datos del título"*
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/indicadores>
- Tabla 2. *"Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"*

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

6.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

En la búsqueda de la mejora continua de los programas formativos se hace necesario evaluar periódicamente la satisfacción de los distintos grupos de interés. La página

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>

describe el procedimiento, los cuestionarios y los informes anuales.

A través de la opinión de grupos de interés se pueden detectar debilidades que deben ser corregidas, así como fortalezas que deben ser potenciadas y reconocidas. Los resultados de estas encuestas son tenidos en cuenta, entre otros aspectos, para el seguimiento y acreditación del título, así como para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Por esta razón, la UTEC se encarga de coordinar la realización de la Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante para el programa DOCENTIA y de las Encuestas de Satisfacción General con la Titulación. A estas últimas nos referimos aquí. Su finalidad principal es conocer la opinión de los distintos agentes implicados en la titulación con relación a aspectos docentes y organizativos de la misma, como son la coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas, la temporalización de las mismas, el componente práctico de la formación, las instalaciones y medios materiales disponibles, el grado de compromiso de los estudiantes, ... Los resultados de la misma permiten detectar áreas de mejora en el servicio prestado a cada uno de los agentes implicados. La **Tabla 4**, aquí reproducida, muestra los resultados disponibles de estudiantes, profesorado y egresados.

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/OBIN_03_01_2019.xlsx

No hay datos de satisfacción con la titulación por parte del personal de administración y servicios ni de empleadores. Estamos convencidos, no obstante, de que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición son los adecuados. Por otra parte, nuestros egresados consiguen rápidamente un empleo en el sector de las Telecomunicaciones, lo que nos lleva a pensar que el título satisface las demandas sociales de su entorno.

Aspecto 1. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:

Los datos de satisfacción se pueden consultar:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/OBIN_03_01_2019.xlsx



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
		X		

EVIDENCIAS

· Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

<https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/epcc/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/indicadores>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

La inserción laboral de los egresados está internacionalmente reconocida como uno de los indicadores fundamentales para el estudio de la calidad de un programa formativo. En base a ello la UEx trabaja para mejorar la inserción laboral de sus egresados, fundamentalmente a través de orientación laboral y plataformas de empleo, pero también a través del análisis de lo que el mercado laboral ofrece a los titulados y de la formación que les demanda. Los cuestionarios y resultados de inserción laboral que realiza la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) se encuentran públicamente disponibles en

www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral

Sabemos no obstante que la inserción laboral de nuestros egresados es objetivamente buena, aunque carezcamos de un indicador específico.

Aspecto 1. El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

Los indicadores son fiables porque están generados por Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC). La universidad dispone de un portal de empleo (empleo.unex.es)

Aspecto 2. La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

Un título de Ingeniería Superior siempre ha estado asociado en España a una alta tasa de empleo y el Máster en Ingeniería de Telecomunicación es una excepción. Así lo atestigua el informe de inserción laboral de la UTEC del año 2018 sobre los titulados de la Universidad de Extremadura del curso 2014-15

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/insercion-laboral/insercion_laboral_tit_2014_15_final_new.pdf/view

que establece en la página 107 que la inserción laboral de los egresados del Máster en Ingeniería de Telecomunicación es superior al 80%. La última versión de este estudio, del año 2018 sobre los titulados de la Universidad de Extremadura del curso 2014-15, es

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

sin específicos datos específicos sobre la titulación.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

· Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/cct-master/mtic/indicadores>



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	Conseguir una mayor matriculación en la titulación			X	<p>No es que el título no resulte atractivo a nuestros potenciales demandantes de los Grados de Informática, si no que el mercado de trabajo está mejorando en estos últimos años y prefieren incorporarse al mismo a seguir estudiando. Los estudiantes optan por buscar becas o contratos en prácticas antes que realizar un Máster. La economía está remontando la crisis y las empresas están demandando recién graduados. En suma, la razón principal del bajo número de alumnos es que nuestros recién graduados prefieren incorporarse al mercado de trabajo a seguir estudiando un máster</p> <p>Por otra parte, hay que considerar que el máster en Ingeniería Informática, al no ser una profesión habilitante para el desarrollo de una profesión concreta, no resulta una opción clara para los estudiantes de Grado. Esta situación es compartida por la gran mayoría de los Másteres en Ingeniería Informática que se imparten en las Universidades españolas</p>
2	Continuar mejorando la página web de la titulación de modo que tenga una entrada bien posicionada en la Web con enlaces a la información administrativa	X			La estructura de la información ha mejorado sustancialmente y se aprecia un compromiso firme de la Escuela Politécnica en la materia. Ya existe una comunicación de enlaces con la web institucional de la Universidad.
3	Información en inglés en la página web (incluyendo planes docentes de las asignaturas) para favorecer la internacionalización.	X			Las fichas 12ª ya están traducidas al inglés y se encuentran accesibles vía web.
4	Mejorar la tasa de graduación agilizando en lo posible la lectura del Proyecto Fin de Máster	X			Se facilita la realización del TFM en paralelo a las prácticas externas.

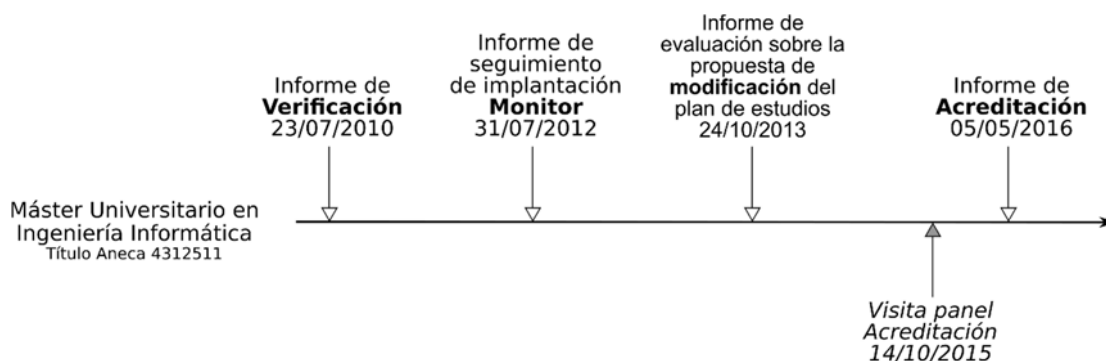
⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Conseguir una mayor matriculación en la titulación	Comisión de Calidad de la Titulación y Escuela Politécnica		
2	Información más detallada de módulos o bibliografía impartidos en inglés en la página web para favorecer la internacionalización.	Escuela Politécnica y Universidad		
3	Encuesta de egresados y empleadores específica para las titulaciones de Máster	Escuela Politécnica y Universidad		

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO



Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

Disponemos de un informe de seguimiento externo ANECA, el correspondiente al programa MONITOR, de 31 de julio de 2012, accesible en



www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecall/archivos/ficheros/informacion-titulos/epcc/plan1636/informeMon-v1.pdf

El informe ponía de manifiesto dos aspectos de mejora. La primera la estructura de la página web de la titulación y la segunda la baja matrícula. Respecto a la primera, ya se han tomado medidas oportunas a partir del curso 2013/2014, aunque este aspecto sigue siendo objeto de mejora continua. Respecto a la segunda, hay que decir que no se ha conseguido un aumento de la matrícula, a la postre el problema clave de la titulación.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	MONITOR julio 2012 Información de la página web de la titulación	Escuela Politécnica	Mejora continua	La información de la página del título es ahora correcta pero debe acometer su internacionalización
2	MONITOR julio 2012 Aumento de la matrícula	Escuela Politécnica	Mejora continua	La matrícula no ha mejorado, una situación común a todas las titulaciones españolas de Máster en Ingeniería Informática

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	MONITOR julio 2012 Información de la página web de la titulación	X			La información de la página del título es ahora correcta y útil para todos los grupos de interés

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2	MONITOR julio 2012 Aumento de la matrícula			X	El título no está atrayendo a los alumnos de Grado. No obstante, esta es una circunstancia es común a todos los Másteres en Ingeniería Informática impartidos en España, dado que el Máster no otorga atribuciones profesionales específicas. Además, el mercado de trabajo absorbe completamente a los egresados de los Grados en Informática.
---	---	--	--	---	---



4.3. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

Como se aprecia en el cronograma de seguimiento, disponemos de un informe de renovación de la acreditación, de 5 de mayo de 2016 (*E_acredita_IPA_UNEX_M_Ingenieria_informatica_4312511.pdf*). Es el así denominado "Informe provisional de la renovación de la acreditación de la titulación". Este contiene una relación de "aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable". Sobre el mismo se formularon alegaciones (*E_Alegaciones_Aneca.pdf*) y se elaboró el plan de mejoras recogido en *Acredita_2014_3_Plan_de_Mejora_al_Informe_Provisional_Aneca_MII.pdf* cuyas acciones refleja la tabla siguiente. Dado que el efecto de estos dos documentos fue la renovación de la acreditación de la titulación, accesible en

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecall/archivos/ficheros/informacion-titulos/epcc/plan1636/renovacion-v1.pdf>,

entendemos que el plan de mejoras propuesto *Acredita_2014_3_Plan_de_Mejora_al_Informe_Provisional_Aneca_MII* fue aceptado y en base al mismo se propone la siguiente tabla de acciones de mejora:



	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Criterio 1: Organización y desarrollo Contenidos y competencias "La comisión de calidad de la titulación revisará el nivel de los contenidos de las diferentes materias para garantizar la adecuada adquisición de competencias."	Departamentos implicados. Comisión de Calidad de la Titulación		
2	Criterio 3: Sistema de garantía interno de calidad Implicación de los grupos de interés en las encuestas de calidad "Desde el Centro y la Comisión de Calidad de la Titulación incentivaremos la participación de los colectivos implicados, especialmente los estudiantes, en los procedimientos establecidos para medir la satisfacción con la labor docente y con la titulación."	UTEU. Escuela Politécnica		
3	Criterio 5: Personal de apoyo, recursos materiales y servicios Gestión de las prácticas externas "La percepción de deficiencias en la gestión de las prácticas externas tal y como se indica en las alegaciones, se debe probablemente a un malentendido con el panel de visita. A pesar de todo, revisaremos el proceso para tratar de mejorarlo".	Comisión de Prácticas Externas de la Escuela Politécnica		

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

4	Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento Evidencias de satisfacción de agentes implicados "La evidencia está bien establecida mediante los procedimientos implantados por la UTEC (<i>antiguo</i> PRESTO y DOCENTIA). Respecto al primero de ellos, fomentaremos la participación en las encuestas de todos los agentes implicados".	Oficina de Calidad de la Universidad		
---	--	--------------------------------------	--	--

4.4. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Criterio 1: Organización y desarrollo Contenidos y competencias "La comisión de calidad de la titulación revisará el nivel de los contenidos de las diferentes materias para garantizar la adecuada adquisición de competencias."	X			<p>El diseño original de la titulación establece que el bloque de las cinco asignaturas del primer semestre es común con la titulación de Máster en Ingeniería de Telecomunicación para ahorrar costes en un contexto de crisis económica, lo que seguramente provocó desconcierto entre los estudiantes. Esta situación se corrigió no obstante en el curso 2015-2016, que ya comenzó con el desdoblamiento de grupos de teoría y de prácticas. Lógicamente ello ha facilitado una clara diferenciación de contenidos, metodologías docentes y resultados de aprendizaje que ha redundado en una mejor percepción de los estudiantes sobre la titulación.</p> <p>Hay que decir que la Comisión de Calidad de la Titulación, no compartía esta apreciación del panel de acreditación sobre un bajo nivel de contenidos, y sobre ella se formuló alegación. En cualquier caso se contempló la cuestión en el plan de mejora. El resultado es que la Comisión de Calidad de la Titulación percibe nitidamente en los últimos cursos que los contenidos de las asignaturas garantizan la adquisición de competencias (Acta de 27/junio/2017).</p>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2	<p>Criterio 3: Sistema de garantía interno de calidad</p> <p>Implicación de los grupos de interés en las encuestas de calidad</p> <p>“Desde el Centro y la Comisión de Calidad de la Titulación incentivaremos la participación de los colectivos implicados, especialmente los estudiantes, en los procedimientos establecidos para medir la satisfacción con la labor docente y con la titulación.”</p>		X	<p>La Oficina de Calidad de la Universidad es consciente del problema. Para elaborar la encuesta de satisfacción con la titulación de los profesores ha dispuesto un cuestionario on-line. Se rellena rápidamente. Los días 28 de junio y 7 de julio de 2017, el Vicerrectorado de Calidad envió sendos correos al profesorado para la cumplimentación de la encuesta.</p> <p>Por otro lado, cuando un egresado acude a la secretaría del Centro a recoger su título se le proporciona una encuesta de satisfacción sobre la titulación cuya cumplimentación es voluntaria.</p> <p>Los estudiantes son encuestados sobre su satisfacción con la docencia de cada profesor, pero aunque la Oficina de Calidad de la Universidad sí tiene habilitada una encuesta sobre su satisfacción con la titulación., esta no se ha pasado.</p> <p>Es de esperar que este tipo de medidas vayan permeando en los grupos de interés para obtener cada vez mejores indicadores de calidad.</p>
3	<p>Criterio 5: Personal de apoyo, recursos materiales y servicios</p> <p>Gestión de la prácticas externas</p> <p>“La percepción de deficiencias en la gestión de las prácticas externas tal y como se indica en las alegaciones, se debe probablemente a un malentendido con el panel de visita. A pesar de todo, revisaremos el proceso para tratar de mejorarlo”.</p>	X		<p>El Reglamento de prácticas externas vigente en la visita del panel de acreditación <i>E1.4_Reglamento_de_Practicas_Externas.pdf</i>, fue aprobado por la Comisión de Prácticas Externas el 4/feb/2012.</p> <p>Dicho reglamento ha sido sustituido por el nuevo, de 10 de octubre de 2017 disponible en www.unex.es/conoce-la-uex/centros/epcc/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas</p>
4	<p>Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento</p> <p>Evidencias de satisfacción de agentes implicados</p> <p>“La evidencia está bien establecida mediante los procedimientos implantados por la UTEC (antiguo PRESTO y DOCENTIA). Respecto al primero de ellos, fomentaremos la participación en las encuestas de todos los agentes implicados”.</p>		X	<p>Nos remitimos a la Acción de mejora 2 de esta misma tabla</p>